



Diez y maravedis.

SELO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
CUATRO.

Turbid en Bodeca; Cincuenta y ocho mil

trecientos, veinte y seis reales, y veinte y ocho mar

de alcauze, resulto en dinero, en poder de la A. M. N.

de los noventa y siete creditos que corren entrada por validas, y con

duye que respecto a venia dha Cuenta acompanada

de los Testimonios Ordenes, rezivas, y demas documentos

concerniente, e intervenida por los respectivos Cav.

Comisarios, y sin error en sus sumarios, y partida

Reverencia esta Ciudad vobre vna probazion, y cobro de

los citados creditos, resolver los fuere de su agrado;

Trevio Memoria de D. Diego Sanchez A. M. N. del

tho Abasto, exponiendo; que en los Autos seguidos contra

la Fiacon de D. Josef Lopez Belmonte vobre cobro

de alcauze en que quedo descubierta a favor de la

Bodeca, se presento por el año de Ochenta y ocho Dn

Bartolome Cabero, como Apoderado de uno de ellos,

ofreciendo hazer el pago en plaza de diez y ocho

mil trescientos y ochon, con veinte y cinco

que estaba redimido dho alcauze por principal